



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0079**
NEUQUÉN, 15 FEB 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 7016-M-2015 y la Orden de Pago N° AC08203/2015, a nombre de la Téc. PAOLA GUERRERO por \$ 26.446,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Servicios Ambientales – Secretaría de Gobierno**, destinado a solventar gastos para "Reparación de paredón perimetral – Cobro Reconocimiento siniestro Aseguradora Horizonte";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 173/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015 de la **Subsecretaría de Servicios Ambientales – Secretaría de Gobierno**, contando con el visto bueno del Secretario de Gobierno;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

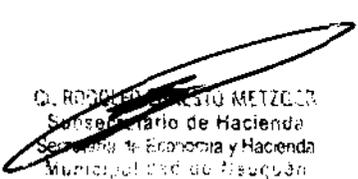
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08203/2015, a nombre de la Téc. PAOLA GUERRERO por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 26.446,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000015 de la firma COMPACTO CONSTRUCCIONES SECAS S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


CLAUDIO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2066</u>
Fecha <u>19</u> / <u>02</u> / <u>2016</u>